Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002778

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 30 DIC 2024

V I S T O S:

La Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre del 2024; el Certificado N°205/2024 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/706/2023; la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/706/2023, se aprobó el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE CERRILLOS 2023-2027**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Primera Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 12 de diciembre del 2024.

D E C R E T O:

1. Ratificase para el año 2025, el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE CERRILLOS 2023-2027**, sancionado por Decreto Exento N°202/706/2023, en el cual se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Consejo Regional de Seguridad Pública
Intendente (Gobierno Regional Metropolitano)
Dirección de Seguridad Ciudadana
Página web.